Decreto Nº 6046 que nombra al Dr. Simón Díaz Castellanos Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 7011, del 19 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6046.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Simón Díaz Castellanos queda nombrado Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6047 que nombra al Dr. Sergio Vicioso Secretario de Primera Clase de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 7011, del 19 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6047.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Sergio Vicioso queda nombrado Secretario de Primera Clase de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6048 que nombra al Dr. Oscar R. de Moya Secretario de Primera Clase de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 7011, del 19 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6048.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo